

PROGRAMACIÓN

- ▶ **La Antártida.** A las 9.30 horas: Jerónimo López Martínez.
- ▶ **La literatura y la vida.** A las 10.00 horas: Manuel Vilas.
- ▶ **IV Escuela de Medio Ambiente 'Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno'.** A las 9.30 horas: Manuel

Arias Maldonado.

- ▶ **XX Escuela de Biología Molecular 'Eladio Viñuela'.** A las 10.00 horas: Juan Valcárcel.
- ▶ **XX Escuela de Gramática Española 'Emilio Alarcos'.** A las 9.30 horas: Manuel Iglesias.

- ▶ **Patentes e información tecnológica.** A las 10.20 horas: María José de Concepción Sánchez.
- ▶ **Tendencias políticas y electorales del siglo XXI.** A las 9.30 horas: Verónica Díaz Moreno.
- ▶ **VI Encuentro empresas mul-**

- tilatinas.** A las 11.30 horas: Luis Carranza.
- ▶ **IA, democracia y (des)información.** A las 11.00 horas: Jesús Ignacio Martínez García.
- ▶ **LO de protección de datos.** A las 10.30 horas: David J. Santos.

- ▶ **VII Encuentro de Coleccionismo.** A las 9.30 horas: María José Magaña y Marta Mantecón.
- ▶ **La libertad y sus adversarios.** A las 12.00 horas: Amelia Valcárcel.
- ▶ **La libertad y sus adversarios.** A las 10.30 horas: Pedro Garrido.

«Demandamos un debate serio sobre el alcance de la inteligencia artificial»

El catedrático Rafael de Asís Roig expone en la UIMP cómo las máquinas operan ya en los procesos judiciales y en el derecho

■ MADA MARTÍNEZ

SANTANDER. 'Minority Report', la película que Steven Spielberg dirigió a partir del relato homónimo de Philip K. Dick, sitúa al espectador en 2054, momento en que es posible detener a delincuentes, tecnología mediante, antes de que comenten sus crímenes. Esas técnicas de control predictivo se plantean en la película, estrenada en 2002, como ciencia ficción. Hoy, sin estar generalizadas, no lo son tanto. Existen tribunales -en EE UU, por ejemplo- cuyas decisiones sobre se apoyan en programas y algoritmos que miden el riesgo de que una persona pueda reincidir o no. El 'caso Loomis', juzgado en Wisconsin, tuvo un gran impacto mediático y social ya que la calificación se basó en lo estipulado por el software Compas: seis años de cárcel y cinco de libertad vigilada. Las preguntas en torno al uso de inteligencia artificial en los procesos judiciales se multiplican: ¿qué variables pueden incluir (o no) las máquinas que ayudan a juzgar? ¿cómo han de desarrollarse? ¿cuáles son sus límites?

«El gran reto es ser capaces de utilizar esta herramienta respetando algo que todos consideramos valioso: los derechos humanos. Ese el gran reto que tenemos, el debate que hay ahora. Tenemos que ver cómo manejamos esto sin que suponga un gran límite o el desaprovechamiento de una gran oportunidad», expuso ayer el profesor Rafael de Asís Roig, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III, en el curso sobre 'Inteligencia artificial, democracia y (des)información' que se celebra en la UIMP. De Asís explicó en su ponencia la interrelación entre inteligencia artificial o robótica y el derecho y los procesos judiciales. Su punto de partida es la necesidad acompañar el desarrollo de esta tecnología con un debate sobre los límites y garantías. «Es importante que haya reflexión filosófica sobre el uso de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, sobre su alcance. Demandamos un debate serio», reclamó el catedrático, autor del ensayo



Rafael de Asís Roig, catedrático de Filosofía del Derecho, ayer en la UIMP. ■ DANIEL PEDRIZA

'Una mirada a la robótica desde los derechos humanos' (Dykinson, 2015). No se pueden negar el desarrollo tecnológico, su progresiva implantación, la rapidez con la que incurre en las rutinas, en la producción industrial, la medicina, etc. También en la

justicia. «La inteligencia artificial se proyecta en todos los ámbitos de la actuación humana y uno de ellos es el del derecho», comentó ayer el profesor. Hay nuevos software como el antes mencionado, que influyen en las medidas cautelares, hay chatbots

para manejar los procesos que derivan de multas de tráfico, hay asistentes virtuales que ayudan a buscar información en los juzgados... La Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia publicó en 2018 un documento sobre el uso de la IA desde un

punto de vista ético. Si la máquina opera ya en el campo de la justicia, ¿por qué no buscar un consenso sobre sus posibilidades y límites?, vino a preguntarse ayer De Asís. Un debate inmediato, indicó, ha de abordar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las personas. «Hay un campo concreto, el del acceso a la justicia, donde la inteligencia artificial puede producir desigualdades dependiendo los recursos de las personas», reflexionó, «y también está el uso de la inteligencia artificial por parte de las personas que tienen que decidir, los jueces». Los derechos humanos tienen que garantizarse, indicó. «Hay una moda de vincular derechos humanos e inteligencia artificial, pero es una moda que no se toma en serio los derechos. Habría que formar en derechos humanos a las industrias, a los ingenieros, a la sociedad en general», señaló. En cualquier caso, el profesor De Asís entiende que la inteligencia artificial es una herramienta valiosísima. «Es una gran oportunidad para muchos de los postulados con los que hemos identificado el derecho», comentó. La idea es no dejar todo en manos de las máquinas, pero usarlas como medio «para que se respete el proceso».

También intervino ayer el catedrático Carles Ramíó. La Administración pública tiene que ser «proactiva» en la revolución 4.0., reclamó. «Si en 20 años la tecnología existente está pensada solo por el sector privado», las empresas van a «asfaltar» la administración pública; y si esto ocurre, será «la privatización conceptual definitiva de la Administración pública».



■ DANIEL PEDRIZA

CRISIS DE CREDIBILIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL

En el curso 'La Justicia tiene la solución' participaron ayer Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía; Ignacio González Vega, portavoz de Jueces para la Democracia, y Jordi Pina, abogado. González fue claro sobre la imagen negativa de la justicia: «El descrédito institucional del CGPJ contagia al sistema judicial en su conjunto. La percepción ciudadana de la independencia de nuestros órganos judiciales y jueces sitúa a España en la cola». Las causas: la percepción de injerencias políticas o de tipo económico.